

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 1965

NÚM. 38

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de LEON 2.^a (Pueblos)

Calle Fajeros, núm. 1—LEON

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Ejercicio 1962 al 1964

Concepto: RUSTICA

EDICTO

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio, que se instruye en esta Recaudación contra varios deudores del expresado Ayuntamiento para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 6 de febrero de 1965, la siguiente

PROVIDENCIA.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Victoria Alvarez Diez

Débito: 365,56 pesetas

Una finca, cereal regadío de 2.^a, en el paraje denominado La Mazana, polígono 16, parcela 88, que hace de cabida 12,15 áreas; linda: N., Baltasara Vélez Valbuena; E., Pablo Gutiérrez López; S., Saturio Valbuena Diez, y O., herederos de Ubaldo García. Líquido imponible, 111,42 pesetas.

Deudor: José Eguiagaray

Débito: 781,82 pesetas

Una finca, prado regadío de 2.^a, en Chatinos, de 64,68 áreas, polígono 19, parcela 774; que linda: al N., Basilia Bayón Fernández; E., Bernardo Bayón Fernández; S., Adelina Bayón López, O., común vecinos Villaverde Arriba. Líquido imponible, 470,22 pesetas.

Deudor: Hros. de Santiago Enríquez

Débito: 369,30 pesetas

Una finca, erial pastos, en Valmayor, polígono 21, parcela 2.321, de cabida 3.32,12 hectáreas; que linda: al N., Rosario Pozo Pariente; E., terrenos de Fontanos-La Flecha; S., Leoncio García García, y O., Tomás. Líquido imponible 59,96 pesetas.

Otra finca, monte bajo, en Solana Valmayor, polígono 21, parcela 2.705, de cabida 1.53,98 hectáreas; que linda: al E., término Fontanos-La Flecha, E., Manuela Flórez Flórez; S., Arroyo Valmayor, y O., Manuel Robles Gutiérrez. Líquido imponible, 58,51 pesetas.

Deudor: Vicenta Flecha

Débito: 435,36 pesetas

Una finca, prado regadío de 2.^a, en la Calle, polígono 8, parcela 563, de cabida 34,91 áreas; que linda: al N., Urbano Vélez Arias; E., Agripino Flecha González; S., el mismo, y O., camino. Líquido imponible, 253,80 pesetas.

Deudor: Eugenio Flórez

Débito: 137,34 pesetas

Una finca, prado regadío de 2.^a, de 73,15 áreas, en El Cuadrón, polígono 1, parcela 195; que linda: al N., Ernesto Miranda; E., camino; S., Pablo Lanza y Hnos., y O., Hros. de Isidro Rodríguez Alonso. Líquido imponible, 531,80 pesetas.

Deudor: Vicente García Flórez

Débito: 450,82 pesetas

Una finca, cereal regadío de 2.^a, de 23,48 áreas, en Cardadel, polígono 2, parcela 410; que linda: N., Hros. de Isidro Rodríguez Alonso; E., camino; S., Modesto González Flecha, y O., María Cacho de la Riva. Líquido imponible, 215,30 pesetas.

Deudor: Isabel García Llanos

Débito: 370,22 pesetas

Una finca, cereal secano de 4.^a, en la carretera Asturias, de 4.77,77 hectáreas, polígono 21, parcela 2.298; linda: al N., Salvador García García; E., Marcelino Arias Flórez; S., Gerardo García García, y O., terreno de Cabánillas. Líquido imponible, 195,89 pesetas.

Deudor: Ramiro González

Débito: 448,63 pesetas

Una finca, prado regadío de 2.^a, de 27,99 áreas, en El Cuadrón, polígono 1, parcela 197; que linda: al N., herederos de Antonio López Gutiérrez; E., camino; S., Eugenia Flórez, y O., herederos de Isidro Rodríguez Alonso. Líquido imponible, 203,48 pesetas.

Deudor: Isabel González Flórez

Débito: 484,46 pesetas

Una finca, cereal regadío de 3.^a, de 36,98 áreas, en La Canviosa, polígono 1, parcela 77; que linda: al N., Eucinio García González; E., carretera León-Collanzo; S., Cirilo Flórez, y O., Ferrocarril León-Bilbao. Líquido imponible, 203,39 pesetas.

Deudor:

Adelaida (o Edelia) Gutiérrez López

Débito: 402,21 pesetas

Una finca, cereal regadío de 3.^a, en la Vega de San Pedro, polígono 6, parcela 62, de 33,41 áreas; que linda: al N., arroyo; E., Esteban Flecha Rivero; S., Olegario González Flecha, y O., FF. CC. La Robla. Líquido imponible, 183,75 pesetas.

Deudor:

Bernabé (o Bernardo) López González

Débito: 572,64 pesetas

Una finca, cereal regadío de 3.^a, en El Soto, polígono 20, parcela 72, de 48,02 áreas; que linda: al N., Urbano López Bandera; E., Demetrio Robles; S., Máximo Aláiz Llamazares, O., el mismo. Líquido imponible, 264,11 pesetas.

Deudor: Hros. de Fernando Regueral

Débito: 208,91 pesetas

Una finca, prado regadío de 2.^a, en

Pranzón, polígono 7, parcela 532, de 35,22 áreas; que linda: al N., Ramón Bayón García; E., Amalia Vélez Vélez; S., Olegario López Sánchez, y O., Eloy Fernández González. Líquido imponible, 379,67 pesetas.

Deudor: Lidia Tascón González
Débito, 395,58 pesetas

Una finca, prado regadio de 3.^a, en Cerrados, polígono 21, parcela 577, de 2,75 áreas; que linda: al N., Manuel Boñar Gutiérrez; E., Victoriano Flórez Diez; S., Basilio Gutiérrez Diez, y O., Andrés Gutiérrez Flórez. Líquido imponible, 11,94 pesetas.

Otra finca, monte bajo, en Valmayor, polígono 21, parcela 2.369, de 1.38,12 hectáreas; que linda: al N., Vicenta García Fernández; E., camino; S., Andrés Gutiérrez Flórez, y O., Ofiel García García. Líquido imponible, 52,49 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el art. 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del art. 103.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, resulta que, los deudores comprendidos en el mismo, se encuentran en ignorado paradero y su domicilio es desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 84, se les notifica por medio del presente Edicto, la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles.

Al mismo tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, para hacer efectivos sus descubiertos, indicar su actual domicilio, o hacerse cargo de cuantas notificaciones sea necesario efectuarles; advirtiéndoles que transcurrido el expresado plazo—contado desde la fecha de publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial respectiva—sin que se haya cumplimentado este requerimiento, será acordada la declaración de su rebeldía y la continuación del procedimiento, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

También se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 102 del mencionado Cuerpo legal, para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimien-

tos practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

En León, a 8 de febrero de 1965.—El Recaudador, Antonio Prieto.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán.
754

Delegación de Industria de la provincia de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Hidroeléctrica del Cea, S. A., domiciliada en Benavente (Zamora), en solicitud de autorización para ampliar el suministro de energía eléctrica en Valderas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica del Cea, S. A., para construir un centro de transformación de 50 KVA., relación 13.200/220-127 V., con el fin de suministrar energía eléctrica a un grupo electrobomba de 40 CV., propiedad del Grupo Sindical de Colonización núm. 2.158, de Valderas.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación del centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación

proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

León, 23 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

520 J Núm. 437.—393,75 pts.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Angel Casado Prieto, vecino de Puente Almuhey (León), se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de noviembre último, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de trescientas sesenta pertenencias, llamado «ANITA», sito en el paraje «Cueto Mirandero» y otros, Ayuntamiento de Boca de Huérgano, Valderrueda y Prioro, hace la designación de las citadas trescientas sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el número 46 de la carretera de Saldaña a Riaño, próximo al Pico de Las Colladas.

Desde P. p. hacia el Este, 1.^a estaca y 200 metros.

Desde 1.^a estaca a 2.^a, Sur y 1.800 m.
> 2.^a > a 3.^a, Oeste, 2.000 >
> 3.^a > a 4.^a, Norte, 1.800 >
> 4.^a > P. p. Este, 1.800 >

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.282.
León, 3 de febrero de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

652 J Núm. 442.—237,75 pts.

* * *

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Avelino López García, vecino de Cistierna

(León), se ha presentado en esta Jefatura el día tres del mes de diciembre último, a las once y cuarenta y cinco horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de doscientas pertenencias, llamado «PAQUITA SEGUNDA», sito en el paraje «Valle Oveja» y otros, del término de Valbuena, Ayuntamiento de Salamón, hace la designación de las citadas doscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón de ladrillo recubierto de cemento de una altura de 60 centímetros situado en la margen de un barranco en el lugar donde éste pasa entre las peñas conocidas por Oveja y Venticuevas, sitas en los parajes indicados, o sea el mismo P. p. que sirvió para el permiso «PAQUITA» número 13.244.

Desde el indicado P. p. se medirán 1.000 metros al Este, donde se colocará la 1.^a estaca; de ésta, con dirección Norte, se medirán 500 metros colocando la 2.^a estaca; de ésta, con dirección Oeste, 1.600 metros colocando la 3.^a; de ésta, con dirección Sur, se medirán 1.500 metros, colocando la 4.^a; de ésta, dirección Este, 2.000 metros, colocando la 5.^a; de ésta, dirección Norte, 500 metros, la 6.^a; de ésta, dirección Oeste, 1.600 metros, colocando la 7.^a; de ésta, dirección Norte, 500 metros, la 8.^a, y de ésta, al P. p. 200 metros, con lo que queda cerrado el perímetro de las doscientas pertenencias que se pretenden investigar.

Presentados los documentos señalados en el art. 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.284.

León, 3 de febrero de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

653 J Núm. 447.—304,50 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de RED DE CAMINOS y RED DE SANEAMIENTO EN MATANZA DE LOS OTEROS (León).

El Presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento noventa y ocho mil doscientas diecisiete pesetas con cuarenta y dos céntimos (3.198.217,42 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse

en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, número 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (63.964,35 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director (ilegible).

721 J Núm. 467.—404,25 ptas.

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAFRUELA-SECOS-SAN CIPRIANO, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 12 de marzo de 1964 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de abril del mismo año, número 84), que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1965, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Vegas del Condado durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perimetro y (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen superficies que se exceptúan por ser de dominio público, relación de las fincas excluidas y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del mismo plazo de treinta días indicado anteriormente, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 29), expresando un domicilio dentro del mismo término municipal y, en su caso, las personas residentes en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que proceda, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central o el Ministro, en su caso, acordarán la devolución al interesado, de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 5 de febrero de 1965.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

682 J Núm. 411.—388,50 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha:

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Juan Morán	Riego abusivo	Esla	Villaornate	Legalizar riego	500 pesetas
Hulleras de Sabero y Anexas	Vertido aguas	Idem	Cistierna	Purificar agua	200 >
Alfredo García Martínez	Riego abusivo	Balendio	Villazanzo de Valderaduey	Cesar riego	75 >
Comunidad de Regantes Presa Grande	Idem	Porma	Vegas del Condado	Hacer módulo	500 >
Constructora Ibero Americana	Extraer áridos	Duerná	San Mamés	Retirar escombros	500 >
Clemente Gutiérrez Gutiérrez	Vertido escombros	Cea	Sahagún	Retirar escombros	200 >
Idem	Extraer áridos	Idem	Idem	Retirar escombros	400 >
Presidente de la Comunidad de Regantes	Construir presa	Bernesga	Sarriegos	Legalizar presa	—
Jesús García Vaquero	Extracción aguas	Cea	Valderas	Cesar riego	100 pesetas
José Campo del Pozo	Extracción áridos	Porma	Villaturiel	—	500 y 1.500 ptas.
Junta Administrativa	Construir presa	Tuerto	Posadilla y S. Félix	Suspender aprovechamiento	300 pesetas
Daniel Lasa Pérez	Vertido escombros	Bernesga	León	Retirar escombros	250 >
Presidente de la Junta Administrativa	Construcción abusiva	Duerná	Castriño de Valduerna	Legalizar obra	1.000 >
Daniel García García	Vertir escombros	Bernesga	León	Retirar escombros	250 >
Industrias Lácteas Leonesas	Vertir aguas residuales	Idem	Idem	Legalizar vertido	250 >
Francisco Fernández Gil	Vertir aguas residuales	Cea	Idem	Solicitar concesión	—
Industrias del Fenar	Vertir aguas residuales	La Robla	Idem	Retirar escombros	250 pesetas
Gloria Garay de Caso	Plantación abusiva	Arbejal	La Bañeza	Arrancar plantación	250 >
Secundino Rodríguez Huerta	Vertido aguas	Cea	Cea	Solicitar concesión	—
Luis Díez Díez	Vertido de aguas	Idem	Idem	Idem	—
Gregorio Franco de la Morena	Extracción áridos	Orbigo	Hospital de Orbigo	—	500 y 1.500 ptas.
Presidente de la Junta Vecinal	Riego abusivo	Santa María	Vegas del Condado	Legalizar aprovechamiento	300 pesetas

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la tramitación del expediente en la forma prevenida por la vigente legislación para venta de una parcela inedificable de 42,80 m.², que se ha de anexionar a la Casa Rectoral de la Parroquia de San Juan de Renuva, se hace público para que, durante un plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, por todos aquellos a quienes interese, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, quedando de manifiesto el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

729 ϕ ψ Núm. 453.—110,25 ptas.

Ayuntamiento de Castilfalé

Habiéndose acordado por unanimidad por la Corporación que presido, la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964 para el del año 1965, el expediente instruido al efecto, así como el citado presupuesto, se hallan de manifiesto al público en Secretaría por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castilfalé, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

730 ϕ ψ Núm. 454.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1964, así como la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al mismo ejercicio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Alija del Infantado, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

732 ϕ ψ Núm. 455.—105,00 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Habiendo solicitado D.^a Eulogia García de Prado, vecina de Puente Almuhey, autorización de esta Alcaldía, para la ocupación de un trozo de terreno sobrante del antiguo camino real de Puente Almuhey a Prioro, en

el punto denominado Polvorinos, para proceder al desmonte y pavimentación de dicho terreno para dar paso a una Estación de Servicio para el suministro de carburantes, para cuya instalación ya tiene licencia municipal, se pone en conocimiento de todos los que puedan ser interesados con dicha ocupación para que dentro del plazo de diez días puedan formular ante esta Alcaldía las reclamaciones que tengan por conveniente.

Valderrueda, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

621 ϕ ψ Núm. 376.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público los documentos formados para el año actual que luego se dirán y por el tiempo que también se indica:

Por quince días, el presupuesto municipal ordinario.

Por diez días los padrones siguientes: Arbitrio sobre contribución urbana. Arbitrio sobre contribución rústica. Sobre tasas por desagüe de canalones y canales en la vía pública y terrenos comunales.

Idem sobre animales que transiten por las referidas vías y carruajes y velocipedos, así como la lista de familias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Durante dicho plazo podrán presentar las personas interesadas cuantas reclamaciones consideren justas.

Matanza, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

660 ϕ ψ Núm. 414.—131,25 ptas.

Ayuntamiento de Cebanico

En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y con el fin de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes padrones para 1965.

Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Idem sobre la riqueza urbana.

Idem sobre el tránsito de animales domésticos.

Cebanico, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, Lepoldo González.

700 ϕ ψ Núm. 415.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por esta Corporación, en sesión correspondiente, la prórroga del presupuesto del año 1964 para regir en el actual de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que por los vecinos puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaobispo de Otero, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

642 ϕ ψ Núm. 413.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Se exponen al público por espacio de diez días con el fin de oír reclamaciones los siguientes padrones:

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica para 1965.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana, con la tasa sobre desagües pluviales y arbitrio sobre fachadas no revocadas y edificios sin aceras.

Mansilla Mayor, 3 de febrero de 1965. El Alcalde, Miguel Romero.

619 ϕ ψ Núm. 412.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Durante el plazo de quince días se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen y puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado mentado plazo no serán admitidas:

1. Lista cobratoria para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para 1965.

2. Idem para el arbitrio municipal sobre rústica para indicado ejercicio.

3. Idem arbitrio sobre perros 1965.

4. Tasa por desagüe de canalones en la vía pública 1965.

5. Idem tránsito de animales por vías municipales 1965.

6. Idem carros y bicicletas 1965.

7. Rectificación padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1964.

Gusendos de los Oteros, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde, Primiano González.

590 ψ Núm. 421.—147,00 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, suplemento de crédito dentro de las prescripciones legales correspondiente al año último.

Burón, 1.º de febrero de 1965.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende.

594 ψ Núm. 406.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario, valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al año de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados,

cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Los Barrios de Salas, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan Fernández. 663 X Núm. 395.—99,75 ptas.

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Alipio García Gutiérrez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. José Antonio Delás Vega, contra Fidencio García Rojo, mayor de edad, transportista y vecino de León, con domicilio en la calle de San Piro, número 9-4.º, sobre el pago de 18.045,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los siguientes bienes:

Un camión marca «Pegaso», matrícula M-293829, modelo 1.031, bastidor núm. 432.193, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del próximo día tres de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado, o establecimiento destinado a este efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

728 X Núm. 446.—220,50 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 11 de 1965 por el hecho de desobediencia, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, número 16, León, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no

comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Freire Carbajales, nacido el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco en Po de Cabrales (Asturias), soltero, hijo de José e Isabel, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 809

*Notaría de D. Luciano Hoyos
Gutiérrez, con residencia en
La Vecilla*

EDICTO

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el plazo de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Amabilio Aller Ferreras y don Aurelio Robles Ferreras, en representación de la Comunidad de Regantes en constitución del arroyo de Valdespina, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de unos veintiséis litros de agua por segundo derivados del arroyo y de la fuente de Valdespina, al sitio de este nombre, en término de Barrio de Nuestra Señora, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, para el riego de unas veintiséis hectáreas, en los mencionados término y Ayuntamiento.

La Vecilla, 1 de febrero de 1965.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

573 X Núm. 457.—152,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera a Junta General ordinaria, que se celebrará en el local de costumbre a las diez de la mañana del día 16 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general del año 1964, que presenta el Sindicato.

3.º Acuerdos para el mejor aprovechamiento de las aguas.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos habidos en el año 1964.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villahibiera, 29 de enero de 1965.—El Presidente, Aníbal Martínez.

539 X Núm. 460.—131,25 ptas.

Comunidad de Regantes

«Las Nogalinas»

Matachana-Castropodame (León)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto y acordado por la Junta General de esta Comunidad de Regantes, en sesión de 22 de diciembre de 1963, vengo en dar a conocer a las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad de este partido, el nombramiento de Agente Ejecutivo de esta Comunidad de Regantes a favor de D. Antonio Sampedro Merayo, vecino de Ponferrada, siendo apto para tal cargo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Matachana, 23 de enero de 1965.—El Presidente, Ramiro Rodríguez.

405 X Núm. 461.—120,75 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa Forera»

Por el presente anuncio, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 21 de los corrientes, en Carrizo de la Ribera, en el local de costumbre, bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

Todo lo determinado en el artículo 53 de las Ordenanzas.

Elección de un Vocal del Sindicato, por incompatibilidad del elegido en la Junta General de octubre, en representación del pueblo de Quintanilla.

Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, que se celebrará a las DOCE (12) horas, se celebrará en segunda a las TRECE (13) horas del mismo día, o, en su defecto, a los quince días siguientes en primera convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Carrizo, 9 de febrero de 1965.—El Presidente, Paulino Martínez.

750 X Núm. 452.—141,75 ptas.

designar una Comisión, presidida por el señor Vicepresidente e integrada por los Diputados señores García Ojeda, Fernández Valladares, Población y Barrio y señores Secretario General e Interventor de Fondos, que estudie el asunto de la falta de equidad en la percepción por los Ayuntamientos del producto bruto de las explotaciones mineras, para procurar solucionarle formulando la pertinente propuesta a esta Corporación.

A ruego de la Presidencia se acuerda prorrogar por dos meses el plazo para la redacción de la memoria por la Comisión Especial de Estudio de la Provincialización del Servicio de Construcción de Obras Públicas.

León, 12 de enero de 1965.

EL SECRETARIO,
Florentino-Agustín Díez

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,
Antonio del Valle Menéndez

Quedar enterada y que se cumpla a puro y debido efecto la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso interpuesto por varios funcionarios administrativos de esta Corporación, sobre abono por gastos de viaje y dietas por asistencia a cursos de perfeccionamiento.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la citada Sala de la mencionada Audiencia en el recurso interpuesto por un funcionario excedente contra acuerdo de la Corporación relativo a la provisión "por concurso de méritos" de una plaza de Jefe de Negociado, anulando las Bases de la Convocatoria; que se lleve a debido cumplimiento dicha sentencia y que se revisen las citadas Bases, para su acomodación al fallo, anunciándose de nuevo el curso.

Proveer en forma reglamentaria la plaza vacante de Jefe de Sección.

Quedar enterada de la carta del excelentísimo señor Gobernador Civil en la que, al corresponder al escrito que se le dirigió expresándole la gratitud de esta Corporación por su patrocinio a las gestiones para posibilitar el Concierto con la Dirección General de Ganadería, testimonia su reconocimiento por la colaboración que se le ha prestado tanto por la Presidencia como por los demás miembros de la Corporación.

Quedar enterada de la carta del excelentísimo señor don José Eguigaray Pallarés dando las gracias por costear la Corporación la edición de su libro "La azarosa vida del Clérigo D. Rafael Danel Sánchez".

Agradecer a don Alfonso Fierro y demás derechohabientes del inolvidable benefactor don Ildefonso Fierro Ordóñez, por su nue-

va transferencia de un millón de pesetas para su aplicación a los mismos fines benéficos a que han venido destinándose los 5.400.000 pesetas girados anteriormente.

Quedar enterada de la carta en la que el señor Alcalde de Gradeles agradece la concesión por la Corporación de un préstamo para las obras de saneamiento de dicha villa.

Facultar a la Presidencia para todo lo concerniente a la contratación de las obras de sustitución del zócalo de azulejo del portal y patio del Palacio Provincial por piedra de Boñar, así como la del pavimento del patio por piedra caliza, cuyo presupuesto asciende a 425.000 pesetas, así como la confección de la alfombra a instalar desde la escalera principal al portal, cuyo coste es de 2.200 pesetas el metro cuadrado, e igualmente para efectuar las gestiones necesarias para la adquisición de los escudos de los más importantes linajes leoneses, que se proyectan colocar en los portamentos que dan al patio y portales y que la adjudicación de estas obras siga el cauce reglamentario.

Que el agradecimiento de la Corporación a la Comunidad de Hijas de la Caridad por su labor humanitaria y sacrificios realizados en los cien años que lleva prestando servicios en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, se patentice en un artístico pergamino.

Con motivo de la próxima inauguración del llamado "Canal Arriola", a la que se quiere dar la máxima solemnidad, con asistencia de altos cargos del Ministerio de Agricultura, se acordó instalar un monolito de piedra con placa de bronce y dedicatoria, como homenaje póstumo al principal inspirador de dicha obra, Ingeniero Agrónomo don Emilio Zapico Arriola, encargando al Diputado señor de León para que gestione y cuide lo relacionado con este asunto.

Prestar la conformidad de esta Corporación al establecimiento de dos cruces superiores en el Q. V. de Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil, por la Compañía Telefónica, con exención de la tasa correspondiente.

Aprobar el proyecto del Colegio de Enseñanzas Especiales en Astorga cuyo presupuesto de contrata es de 39.186.564,24 pesetas, importando los honorarios técnicos 775.212,46 pesetas y que dadas las características especiales que la construcción requiere, se someta al procedimiento de concurso-subasta para la adjudicación de la obra.

Que se eleven a definitivos los anteproyectos formulados por los técnicos de mejoras en los Asilos de Ancianos de León y Astorga, procurando no alterar las características ni cifras figuradas en dicho anteproyecto.

Quedar enterada, con satisfacción, de las gestiones efectuadas y de las que se propone realizar la Presidencia, en relación con el proyectado Instituto del Carbón.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión celebrada el día 27 del pasado mes de noviembre.

Quedar enterada de los telegramas cursados a Su Excelencia el Jefe del Estado felicitándole por haberle sido concedida la Medalla de Oro al Mérito Universal y con motivo de su cumpleaños, así como de los recibidos expresando su agradecimiento a esta Corporación.

Señalar para celebrar sesión ordinaria de la Corporación el día 29 del próximo mes de enero, así como fijar la fecha del 7 del mismo mes para conocer y aprobar, si procede, el Presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1965.

En virtud del ruego del Diputado señor Población se acuerda